

Normativa de Evaluación de TFG en INdat

Aprobado por el Comité Intercentros de la Doble Titulación (INdat) de la Facultad de Ciencias y la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid celebrada el 28 de septiembre de 2017

El Trabajo Fin de Grado (TFG) de INdat está compuesto por el TFG de Ingeniería Informática de 12 ECTS y el TFG de Estadística de 6 ECTS. La presente normativa se somete a las correspondientes normativas de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid y a la normativa de la Facultad de Ciencias para ambas titulaciones. Se añaden algunas características diferenciales que se detallan a continuación.

Cada TFG tendrá al menos dos tutores, un profesor con docencia en el Grado en Ingeniería Informática y otro con docencia en el Grado en Estadística. Si el TFG se realiza al amparo de un convenio con empresa, podrá existir un tercer tutor de dicha empresa.

Para la defensa del TFG el estudiante preparará un único documento que contendrá las memorias de TFG-Informática y de TFG-Estadística. Adicionalmente dicho documento tendrá una única introducción en la que se describirán y detallarán los aspectos que son comunes de ambos trabajos.

El tribunal estará compuesto por tres personas, siendo al menos una de ellas un profesor con docencia en el Grado en Ingeniería Informática y otro profesor con docencia en el Grado en Estadística.

Realizado el acto de defensa, se completarán dos actas, una del Grado en Ing. Informática y otra del Grado en Estadística, con dos notas que no tienen por qué coincidir necesariamente.

Si el estudiante decidiera presentar los dos trabajos de forma separada, la presente normativa no tendrá efecto y deberá someterse a la normativa propia de la Escuela de Ingeniería Informática para el TFG-Informática y de la Facultad de Ciencias para el TFG-Estadística.